



OPINIÓN

México recupera su soberanía energética: reforma revierte privatización de 2013

Por Eduardo Gómez de la O*

A PRESIDENTA SHEINBAUM FIRMA LEYES QUE FORTALECEN A CFE Y PEMEX

En un giro trascendental para la política energética del país, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó un conjunto de leyes secundarias que revierten la reforma energética de 2013, impulsada en su momento por el expresidente Enrique Peña Nieto. Con esta decisión, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) recuperan su papel como empresas públicas estratégicas del Estado mexicano.

En una conferencia matutina, Sheinbaum destacó que la reforma no solo fortalece la soberanía energética del país, sino que también garantiza justicia energética, asegurando costos accesibles y suficiente suministro de electricidad y combustibles para el desarrollo nacional.

UN PLAN DE INVERSIÓN SIN PRECEDENTES

Como parte de esta transformación, el gobierno federal ha anunciado un Plan de Inversión estimado en 23,400 millones de dólares hasta 2030, que se destinarán a fortalecer la generación, transmisión y distribución de electricidad en el país.

DEL TOTAL DE LA INVERSIÓN:

- 12,300 millones de dólares se destinarán a la generación de 13,000 megawatts.
- 7,500 MDD se dirigirán a mejorar la infraestructura de transmisión eléctrica.
- 3,600 millones de dólares serán invertidos en la distribución de electricidad.

LAS NUEVAS LEYES DE LA REFORMA ENERGÉTICA

El paquete legislativo incluye seis leyes principales que serán enviadas al Congreso de la Unión:

1. Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos.
 2. Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad.
 3. Ley de Planeación y Transición Energética.
 4. Ley del Sector Eléctrico.
 5. Ley del Sector Hidrocarburos.
 6. Ley de la Comisión Nacional de Energía.
- Además, se armonizarán otras cinco leyes relacionadas con los ingresos por hidrocarburos, el Fondo Mexicano del Petróleo, biocombustibles, geotermia y la estructura administrativa del sector energético.

JUSTICIA ENERGÉTICA: UN NUEVO ENFOQUE

Por primera vez en la historia del país, se reconoce el concepto de "justicia energética", el cual busca reducir desigualdades en el acceso y uso de la energía, priorizando a las comunidades más vulnerables.

La Secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, destacó que esta reforma es un paso decisivo para la consolidación de un sector energético fuerte, confiable y sustentable, con la soberanía nacional y la justicia social como ejes principales.

RECONFIGURACIÓN DE PEMEX Y CFE

Uno de los cambios más importantes es la eliminación de las subsidiarias y filiales creadas en la reforma de 2013, que habían fragmentado a Pemex y CFE en múltiples empresas independientes, dificultando su eficiencia operativa.

Con esta reforma:

- Pemex y CFE recuperan una integración horizontal y vertical, lo que les permitirá operar de manera más eficiente.
- Se elimina la separación estricta entre generación, transmisión y distribución de electricidad.
- Se establece un régimen especial para su presupuesto, contabilidad y deuda con metas anuales específicas.

REGULACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA

A diferencia de la reforma de 2013, que permitía una mayor participación privada en el sector energético, la nueva legislación limita la inversión extranjera y fortalece la presencia estatal:

- La CFE mantendrá un mínimo del 54% del mercado eléctrico, asegurando que la energía sea un derecho y no un negocio con fines de lucro.

- Pemex tendrá prioridad en la exploración y extracción de hidrocarburos, con la posibilidad de decidir si se asocia con inversionistas privados.

- Se impulsa el Derecho Petrolero para el Bienestar, un nuevo régimen fiscal que busca garantizar beneficios directos para la población mexicana.

- Se rescata la industria petroquímica nacional y se retoma la producción de fertilizantes gratuitos para el sector agrícola.

LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Para garantizar el control y supervisión del sector, se creará la Comisión Nacional de Energía, un órgano autónomo bajo la Secretaría de Energía (Sener) con facultades para:

- Regular permisos de generación y comercialización de energía.
- Establecer tarifas eléctricas y de hidrocarburos.
- Supervisar el mercado eléctrico mayorista y la cadena productiva de gas natural y petrolíferos.

Acompañada por el director de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, la directora de la CFE, Emilia Calleja Alor, y la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, la Presidenta Sheinbaum afirmó que esta reforma es un hito en la historia del país.

"Estamos asegurando la viabilidad energética de México, fortaleciendo la soberanía nacional y garantizando electricidad y combustibles a precios justos. Es una reforma profunda y necesaria para el bienestar del pueblo", expresó la mandataria.

Señaló que, con este cambio, México da un paso decisivo hacia la recuperación de su independencia energética, poniendo fin a una década de políticas que favorecieron la privatización y fortaleciendo el papel del Estado como garante del desarrollo nacional.

*Presidente de la Asociación Mexicana de Gasto Público AC.

Como parte de esta transformación, el gobierno federal ha anunciado un Plan de Inversión estimado en 23,400 millones de dólares hasta 2030, que se destinarán a fortalecer la generación, transmisión y distribución de electricidad en el país



Foto: X / @LuzElena_GE